

# **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

# DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

# **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Contamo de

La Cludad que C

Micolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100. Guadalajara Jal. Guadalajara.gob.mx



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el Procedimiento de Adquisición y Contratación mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", en lo subsecuente Procedimiento de Adquisición y Contratación, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen MUNICIPAL de la fuente de financiamiento Recursos Fiscales 2025 de la Partida Objeto del Gasto 3571 y 5691, del Ejercicio Presupuestal 2025. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas BASES, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS, SECRETARIA GENERAL, COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA, DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones de gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar e <b>Procedimiento de Adquisición y Contratación</b> .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respeta y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUIRENTE y la unidad centralizada de compras tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Le

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

S/ (July

Coblemo de Guadalajara



términos de la Ley



en en alle en	de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.	
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual la <b>Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara</b> o el <b>ÁREA CONTRATANTE</b> o las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.	
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.	
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.	
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes y/o servicios, ofertados por los participantes, plasmados en la propuesta técnica.	
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.	
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.	
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento	
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE, su Apoderado o Representante Legal.	
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA	
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el <b>Procedimiento de Adquisición</b> y Contratación.	
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.	
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.	
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
PARTIDA/CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.	
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA".
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	Documentos integrados al sobre presentado por el <b>PARTICIPANTE</b> que contiene la propuesta técnica y económica, y demás documentos solicitados, así mismo los integrados por el <b>PARTICIPANTE</b> dentro del sobre.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o PROPOSICIÓN.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN</b> .
CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO	Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel PARTICIPANTE que cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE en las BASES de la CONVOCATORIA, con los requisitos de carácter legal-administrativo y los señalados en la propuesta técnica y que, además, oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la LEY.
	En este supuesto, la CONVOCANTE evaluará, al menos, las dos PROPOSICIONES que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuestas no resulten solventes, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio.
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







# CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR		
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	06 de octubre de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025		
Recepción de preguntas	07 de octubre de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: tania.murillo@quadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.		
Visita de Campo	Para este <b>PRO</b>	CEDIMIENTO DE ADQU	JISICIÓN Y CONTRATACIÓN <u>no</u> se requiere visita de campo.		
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	10 de octubre de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.		
Acto de Junta de Aclaraciones	10 de octubre de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.		
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROC	EDIMIENTO DE ADQUI	SICIÓN Y CONTRATACIÓN <u>no</u> se requieren muestras físicas.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de octubre de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.		
Presentación y Apertura de Propuestas.	17 de octubre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.		
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	23 de octubre de 2025	A partir de las 16:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.		

#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar acabo la "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA" conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







X



El presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN para las PARTIDAS 1 a la 8, que se señalan a continuación será bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO con cantidad fija como a continuación se detalla:

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO	DIRECCIÓN DE
	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO	CEMENTERIOS
	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO	
	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO	
	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO	
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO	SECRETARÍA
2	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO	GENERAL
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	3	SERVICIO	
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO	
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO	
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO	
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO	
	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO	
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y	5	SERVICIO	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx

Coblemo de Guadalajara



Página 6 de 78



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
		MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS			
	16	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO	
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO	
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO	
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO	
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO	COMISARÍA GENERAL DE
3	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO	SEGURIDAD CIUDADANA
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO	
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO	
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO	
	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 34 KG AFFF	2	SERVICIO	
	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO	
4	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	DIRECCIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	PLENA
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DIÓXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO	
	1	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO	DIRECCIÓN DE
5	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO	MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx









PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE	
	1	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 1 KILOGRAMO.	1	SERVICIO		
	2	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 2 KILOGRAMOS.	5	SERVICIO		
	3	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 4.5 KILOGRAMOS.	120	SERVICIO		
	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 6 KILOGRAMOS.	39	SERVICIO		
6	5	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 9 KILOGRAMOS.	9	SERVICIO	DIRECCIÓN DE CULTURA	
	6	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (2.3 KILOGRAMOS).	6	SERVICIO		
	7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO		
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO		
	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO		
	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA		
	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA	DIDECCIÓN DE	
7	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
_	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA		
	5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA		
8	1	EXTINTOR TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	
	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	ASEO FOBLICO	

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La ADQUISICIÓN de los bienes y servicios, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el CONTRATO. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la RESOLUCIÓN y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

A

CX

Codem de Guadalajara



Página 8 de 78



asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la ÁREA REQUIRENTE.

El ÁREA REQUIRENTE podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la CONVOCANTE, se le notificará al PROVEEDOR ADJUDICADO con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio

Se considerará que el PROVEEDOR ha entregado los bienes y servicios, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la ÁREA REQUIRENTE y se recabe el oficio de recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del personal del ÁREA REQUIRENTE.

#### 2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

- 3. TRAMITE DE PAGO.
- 3.1 Tipo de Pago: Para el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN el pago se realizara en PARCIALIDADES y/o una SOLA EXHIBICIÓN.
- 3.2 Del proceso del pago: El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el PROVEEDOR a través de la dependencia CONVOCANTE deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el ÁREA REQUIRENTE.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del CONTRATO.
- D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY.

Una vez emitido el FALLO de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al PROVEEDOR adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las BASES u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del CONTRATO.

3.1 Vigencia de precios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx



La Cludad que o te cultura

the first the second



La PROPOSICIÓN presentada por los PARTICIPANTES, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación de los bienes y servicios. Al presentar su PROPUESTA en la presente Licitación, los PARTICIPANTES dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LEY.

#### 3.2 Impuestos y derechos

EL Municipio de Guadalajara, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las PROPUESTAS y en las facturas.

#### OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación Y Apertura De Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas BASES, con FIRMA AUTÓGRAFA, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del SOBRE cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el SOBRE de la PROPUESTA.
- Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes BASES, ya que son parte integral de la PROPUESTA, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrara dado de baja o no registrado en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la LEY, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de emisión, notificación y publicación del FALLO, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del CONTRATO. El ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no se celebrará CONTRATO con dicho PARTICIPANTE v de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la LEY, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del REGLAMENTO, para ello deberán de acudir a la DIRECCIÓN en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

- En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Junta Aclaratoria y la PROPUESTA del adjudicado.
- Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadelajara

Guadalajara.gob.mx



La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del PARTICIPANTE que la incumpla, de indemnizar al ÁREA REQUIRENTE y/o de la DIRECCIÓN, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

La CONVOCANTE durante cualquier etapa del PROCESO LICITATORIO podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la CONVOCATORIA, aclaraciones y diferimiento de FALLO, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025; Siendo obligación del PARTICIPANTE realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" en el DOMICILIO de manera física y firmada por el Representante Legal del PARTICIPANTE y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico tania.murillo@guadalajara.gob.mx en formato Word , fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la CONVOCATORIA, sus BASES y su Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del CONVOCANTE.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de JUNTA DE ACLARACIONES, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el CONVOCANTE no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la CONVOCATORIA y sus anexos.

El registro para asistir al acto de JUNTA DE ACLARACIONES se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES.

El acto de JUNTA DE ACLARACIONES se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente CONVOCATORIA para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los PARTICIPANTES o sus representantes legales a la JUNTA DE ACLARACIONES, será optativa para los PARTICIPANTES, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la LEY, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la JUNTA DE ACLARACIONES serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten PROPOSICIONES, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN no se requiere visita de campo.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

a Cludad ous

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalaiara.gob.mx



De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA presentada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de <u>un SOBRE cerrado</u> el cual deberá contener <u>en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN</u>. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la PROPUESTA.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2. Propuesta Técnica y Anexo 3. Propuesta Económica.
- f. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo
  7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el FONDO.
- g. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- j. El PARTICIPANTE en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el ÁREA REQUIRENTE en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

• Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

 Hojas simples de color que separen cada sección de la PROPUESTA en la que se mencione de qué sección se trata.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

91

Cyl

Septemods Guadalalars

te cuidad que e

Página 12 de 78



- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS de ser firmados v/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Anexo 2. Propuesta Técnica, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. Propuesta Económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### b. Estratificación

En los términos de lo previsto por numeral 1 del artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*	
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	D 1 64.04	93	
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95	
4.44	Comercio	Desde 31 Hasta 100	D 1 100 01	005	
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01	235	
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250	

#### MUESTRAS FÍSICAS.

Guadalajara.gob.mx

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN no se requieren muestras físicas.

# 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, en el domicilio de la Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY.

Los PARTICIPANTES que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con FIRMA AUTÓGRAFA del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.











como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del SOBRE cerrado.

El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el SOBRE de la PROPUESTA.

Cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su PROPUESTA.

EL SOBRE que integra LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica
- b) Anexo 3. Propuesta Económica
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.
  - Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él).
  - Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
    - Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de
    - la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días
    - naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
  - Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
    - Copia simple de acta de nacimiento.
    - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.
- e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.
- Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 14 de 78







- g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
  - g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.
- h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
  - h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.
  - h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.
  - i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

- Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.
- m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.
- o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

### Participación Conjunta

#

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una PROPOSICIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la PROPOSICIÓN y en el CONTRATO se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la LEY.

El PARTICIPANTE que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la PROPOSICIÓN referida en el numeral anterior, así como la PROPUESTA técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)

Nicolás Regules 63. Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Guadalsiara





Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del CONTRATO; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en SOBRE cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del SOBRE con las PROPUESTAS, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes BASES, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido:
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS asistentes y uno de los PARTICIPANTES presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas BASES;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la CONVOCANTE para su análisis, constancia de los actos y posterior FALLO;
- h. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus PROPUESTAS, o las retire antes de la emisión de la RESOLUCIÓN que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, el Encargado de la DIRECCIÓN o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, conforme a la normatividad aplicable.

COSIONO de Guarda la la ra

te cuidad que es te cuidad a

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx

Página 16 de 70

#### 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN se adjudicará por PARTIDA al (los) PARTICIPANTE (S), que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes y/o servicios a adquirir el ÁREA REQUIRENTE, así como la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el CRITERIO BINARIO en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la contratación del servicio a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la LEY, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA). considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, el CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPOSICIONES cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El ÁREA REQUIRENTE emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los PARTICIPANTES cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el ÁREA CONTRATANTE elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los PARTICIPANTES que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE.

Durante la evaluación de la PROPUESTA económica, se efectuará el cálculo para determinar que la PROPUESTA económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la LEY.

Derivado del análisis económico, la CONVOCANTE podrá desechar CONSECUTIVOS cuando no cumpla técnicamente, el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los CONSECUTIVOS que integran la PARTIDA.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la CONVOCANTE que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las PROPUESTAS. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus PROPUESTAS.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la DIRECCIÓN o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS. según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes y/o servicios entre los PARTICIPANTES empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo PARTICIPANTE la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las

Página 17 de 78

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalaiara.gob.mx









PROPUESTAS y cuando sea por PARTIDAS o CONSECUTIVOS, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas PARTIDAS o CONSECUTIVOS en cada una de las PROPOSICIONES.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La DIRECCIÓN, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las PROPUESTAS, a cualquier PARTICIPANTE por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la LEY.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su PROPUESTA. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la CONVOCANTE para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su PROPUESTA.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, desechará lotal o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su PROPOSICIÓN de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta CONVOCATORIA y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas PARTICIPANTES, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.
- e. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los PARTICIPANTES para elevar los precios objeto del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
- i. Si se acredita que al PARTICIPANTE que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx

SI

Página 18 de 78





100

- j. Si el PARTICIPANTE no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el CONVOCANTE en las presentes BASES de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- I. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la PROPUESTA económica del PROVEEDOR en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN resulta superior a la del mercado a tal grado que la CONVOCANTE presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la LEY, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
- n. Si el importe de la PROPUESTA presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el PARTICIPANTE se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la CONVOCANTE, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la LICITACIÓN sea local y el PARTICIPANTE no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las PROPUESTAS presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el PARTICIPANTE se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del PARTICIPANTE y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los PARTICIPANTE como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes y/o servicios ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la PARTIDA/ CONSECUTIVO de la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta CONVOCATORIA con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la PROPUESTA cuyo documento de PROPUESTA técnica describa bienes y/o servicios con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes y/o servicios establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- x. Se desechará la PROPUESTA cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Coblemo de riusadalaiara

te cuida

Cyl !

×

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx



- y. Cuando el PARTICIPANTE que intervenga en PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN presente bienes o servicios fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los bienes y servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas PROPUESTAS en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de AUTORIDAD JUDICIAL; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del AREA REQUIRENTE, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN sea suspendido o cancelado se avisará a todos los PARTICIPANTES.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DESIERTO.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- Cuando no se reciban por lo menos dos PROPUESTAS en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.
- Si a criterio de la DIRECCIÓN ninguna de las PROPUESTAS cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- Si la oferta del PARTICIPANTE que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Guadalajara



e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS podrá autorizar a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN sea rebasado por las PROPOSICIONES presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el ÁREA REQUIRENTE emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los 20 veinte días naturales al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la LEY, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 4. Carta de Proposición**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY,

Con la notificación del FALLO o RESOLUCIÓN por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la LEY.

## 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN

El CONVOCANTE resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las PROPUESTAS existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la PROPUESTA correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el PARTICIPANTE, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas BASES y sus anexos, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS podrá adjudicar al PARTICIPANTE que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las PROPUESTAS presentadas o convocar a un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN si así lo considera conveniente.

La Cludad que de la Clu

Cyl

X



- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Municipio de Guadalajara, con el fin de emitir su RESOLUCIÓN;
- g. Solicitar al personal de la DIRECCIÓN que hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los PARTICIPANTES, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su RESOLUCIÓN. Emitir su RESOLUCIÓN sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los PROVEEDORES, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la LEY.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y RESOLUCIONES que son emitidas por el UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los LICITANTES y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el CONTRATO, el PARTICIPANTE deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la LEY.

El PROVEEDOR adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el ÁREA CONTRATANTE por medio que esta disponga.

La firma del CONTRATO se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El PROVEEDOR adjudicado o su representante que acuda a la firma del CONTRATO, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado.

Si el interesado no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, la DIRECCIÓN, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un PARTICIPANTE que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Nicotás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

radatajara.gov.n

Página 22 de 78





2



Si no existieren PROPUESTAS solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CONTRATO para celebrarse con el PARTICIPANTE que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del ÁREA REQUIRENTE siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta LICITACIÓN el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

#### 20. ANTICIPO.

No aplica.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del CONTRATO incluyendo el I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el PROVEEDOR deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes BASES y en el CONTRATO respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 15 de estas BASES denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del CONTRATO) a favor de la DIRECCIÓN, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la LEY. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 doce meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al CONTRATO principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el PROVEEDOR deberá presentar en la DIRECCIÓN una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, número de CONTRATO, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La DIRECCIÓN será la encargada de notificar al ÁREA REQUIRENTE la solicitud de liberación, la DIRECCIÓN emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el ÁREA REQUIRENTE emita la carta de entera satisfacción a la DIRECCIÓN.

22. SANCIONES.

Section de Constitution de Con

La Clustad que Clu

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

Página 23 de 78

X



Se podrá cancelar/rescindir la ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO si el PROVEEDOR infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la LEY y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los PROVEEDORES, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la DIRECCIÓN considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO y la cancelación total de la Orden de Compra y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte de la DIRECCIÓN por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.

#### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio o entrega de bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA	
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento	
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento	
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento	
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA	

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes y servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y/o servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El PARTICIPANTE deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTIC!PANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

SY

Página **24** de **78** 







Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El PARTICIPANTE deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la PROPUESTA del PARTICIPANTE, como parte del ANEXO 9.

Asimismo, el PARTICIPANTE deberá, mediante la suscripción del ANEXO 9, manifestar su consentimiento expreso para que la DIRECCIÓN, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Lo anterior en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

#### 28. INCONFORMIDADES

Ante la CONTRALORÍA CIUDADANA, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

- 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.
- 1. Inconformarse en contra de los actos de la LICITACIÓN, su cancelación y la falta de formalización del CONTRATO en términos de los artículos 90 a 109 de la LEY;

Gosterno de Guardalajara La Cludad que of te CUIUE

Contraction of the contraction o

X

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



- 2. Tener acceso a la información relacionada con la CONVOCATORIA, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
- Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO u Orden de Compra en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.
- 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la LEY los PARTICIPANTES deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del CONTRATO antes de I.V.A., para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su PROPUESTA económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la PROPUESTA presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del Municipio de Guadalajara, en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx

91

Página 26 de 78







#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

#### **RELACIÓN DE ANEXOS**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA	Punto de	Entrega	
MEMBRETADA DE LA EMPRESA	referencia 9.1 inciso	Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica.  - La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el ÁREA REQUIRENTE de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica.  -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.  -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		5
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<ol> <li>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</li> <li>Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él).</li> <li>Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:         <ul> <li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</li> <li>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a</li> </ul> </li> </ol>	d)		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







X



nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		
<ol> <li>Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:         <ul> <li>A. Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</li> </ul> </li> </ol>		
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)	
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	g)	
<ul> <li>Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</li> <li>h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.</li> <li>h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</li> </ul>	h)	
<ul> <li>Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.</li> <li>i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</li> </ul>	i)	
Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. Copia	j)	
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.  La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	k)	
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	I)	
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	n)	
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	0)	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Cottemo de Guadalajara









# CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

-Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados -La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** 

-El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.

-Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

8











#### SOLICITUD DE ACLARACIONES

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
bajo prot	midad al artículo 63 de la LEY en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto esta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.
Dirección	
Teléfono:	
Correo:	ROVEEDOR:
	caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA
10 10	RROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado)
Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

## **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.rnx

Página 30 de 78

Guadalajara



A

< C34

Gul



#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

#### MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco	, a	de _	del 2025.
---------------------	-----	------	-----------

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
84			
			2
vi.		h <sub>i</sub>	

La presentación de este documento es de carácter <u>obligatorio</u>. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY .

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo (Razón social)

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma de quien recibe el poder

Sobleme de

te cuidad que o te

Nicolás Regules 63, Planta Aita del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob. mx

Página 31 de 78

X



#### ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

# **ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1:**

- Dependencia solicitante: 11 Coordinación General de Servicios Municipales.
- Unidad Responsable: 1104 Dirección de Cementerios.
- Objetivo del servicio: Proporcionar servicio de recarga a la totalidad de extintores que se encuentra asignados a la Dirección de Cementerios.
- Objeto del servicio: Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos contra incendios mediante el mantenimiento y recarga de los extintores, con el fin de prevenir, controlar o mitigar riesgos de incendio en las instalaciones del cementerio, protegiendo tanto a los visitantes como al personal, así como las infraestructuras.
- Especificaciones Técnicas necesarias
- Recarga y mantenimiento de extintor de polvo químico seco tipo abc, capacidad de 4.5 kg.
- · Recarga y mantenimiento de extintor de dióxido de carbono, capacidad de 4.5 kg.

La recarga y mantenimiento deberá incluir los siguientes puntos:

- La carga y presión del extintor.
- 2. Comprobar el estado del agente extintor.
- 3. El estado de la manguera, válvulas y seguros, así como la presión que tiene el extintor.

#### Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:

- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de La Norma Oficial Mexicana (NOM-154-SCFI-2005).
- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.
- Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega será conforme a lo siguiente: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación, en los domicilios que se enlistan a continuación. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 22 días hábiles contados a partir de la recolección, permitiéndose entregas parciales, y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados.

#### Domicilios:

- Cementerio Guadalajara: Calie San Ignacio # 2634, Colonia La Esperanza (La Federacha).
- Cementerio Mezquitán: Avenida Federalismo Norte # 977, Colonia Mezquitán County.
- Cementerio Jardín: Calle Laurel de la India # 2715, Colonia Arboledas del Sur
- Cementerio San Andrés: Calle Felipe Ángeles # 549, Colonia Blanco y Cuéllar
- Cementerio San Joaquín: Avenida Presa Laurel # 552, Colonia Benito Juárez
- Catálogo de servicios:

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx











Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	3571	Mantenimiento y recarga de extintor de dióxido de carbono, capacidad de 4.5 kg.	18	Servicio
2	3571	Mantenimiento y recarga de extintor de polvo químico seco tipo ABC, capacidad de 4.5 kg.	14	Servicio

- Vigencia del contrato del bien adquirir: La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 8. Criterio de Evaluación: Binario Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologádos, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
- 9. Tipo de Contrato: Cerrado, precio fijo.

# **ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2:**

- 1. Dependencia solicitante: Secretaría General
- 2. Unidad Ejecutora del Gasto U.E.G. (área técnica requirente): Enlace Administrativo de la Secretaría General.
- 3. Sobjetivo del servicio: Que las dependencias de la Secretaría General cuenten con los extintores en óptimas condiciones para la seguridad de las instalaciones.
- 4. Objeto del servicio: Servicio de Mantenimiento y Recarga a los Extintores, para la Secretaría General y sus dependencias.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Servicio de Mantenimiento y Recarga a los Extintores a base Dióxido de Carbono (CO2) y Polvo Químico Seco (PQS) con manifiesto que cumplen con la NOM 154 SCFI-2005. Puntos de recolección y entrega:

<u>Dirección de Justicia Cívica</u>: Av. Calzada Independencia Norte No. 840, Colonia La Perla, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con Guadalupe Flores.

<u>Dirección del Registro Civil</u>: Av. Hidalgo S/N, Colonia Centro, en el Mercado Corona 3er Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con Krishna Mata.

<u>Dirección del Archivo Municipal</u>: Av. Esmeralda No. 2486, Colonia Verde Valle, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con Sandra Alfaro.

5.1 Partida 1: Se requiere para la Dirección de Justicia Cívica Municipal 33 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores a base de Polvo Químico Seco (PQS) y 3 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores base Dióxido de Carbono (CO2) como se describe en la siguiente tabla:

20

TESTS CONTRACTOR

La Cludad que de la CLUTA EL



CO2			PQS
CANT.	KG.	CANT.	KG.
2	2.3 KG.	1	1 KG.
0	2.5 KG.	3	2 KG.
1	4.5 KG.	6	2.3 KG.
0	5 KG.	18	4.5 KG.
0	6 KG.	5	6 KG.
		0	9.5 KG.
3	TOTAL	33	TOTAL

36	GRAN TOTAL	

**5.2 Partida 2:** Se requiere para la Dirección de Registro Civil 40 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores a base de Polvo Químico Seco (PQS) y 13 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores base Dióxido de Carbono (CO2) como se describe en la siguiente tabla:

CO2		PQ	S
CANT.	KG.	CANT.	KG.
0	2.3 KG.	0	1 KG.
9	2.5 KG.	1	2 KG.
2	4.5 KG.	0	2.3 KG
1	5 KG.	38	4.5 KG
1	6 KG.	0	6 KG.
		1	9.5 KG.
13	TOTAL	40	TOTAL

SULTAIN SEARCH CARLESON OF	Lanca en Canada Compaña de Compañ	ON THE TOTAL PROPERTY.
53	GRAN TOTAL	

**5.2 Partida 3:** Se requiere para la Dirección de Archivo Municipal 59 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores a base de Polvo Químico Seco (PQS) como se describe en la siguiente tabla:

	CO2	PQS		
CANT.	KG.	CANT.	KG.	
0	2.3 KG.	0	1 KG.	
0	2.5 KG.	0	2 KG.	
0	4.5 KG.	0	2.3 KG.	
0	5 KG.	37	4.5 KG.	
0	6 KG.	22	6 KG.	
		0	9.5 KG.	
0	TOTAL	59	TOTAL	

59 GRAN TOTAL

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 34 de 78





R



5.4 Tiempo de entrega: 5 días hábiles. Los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación de fallo de la licitación, en los domicilios previamente mencionados. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la recolección y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados.

#### 5.5 Garantía: 1 año

- 6. Vigencia del contrato: A partir del siguiente día hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 7. Tipo de Contrato: Cerrado a precio fijo.

#### 8.- Catálogos de productos:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO
2	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO
3	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO
4	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO
5	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO
6	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO
7	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO
8	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO
9	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE	3	SERVICIO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Guadelalara





		PQS		
10	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO
11	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO
12	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO
13	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO
14	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO
15	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO
16	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO

9.- Criterios de evaluación: la evaluación será por criterio binario, Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

# **ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3:**

Dependencia solicitante: Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Enlace Administrativo
- Objetivo del servicio: Mantenimiento, reparación y recarga de extintores para los diferentes edificios adscritos a la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- Objeto del Servicio: Suministrar servicio de mantenimiento, reparación y recarga de extintores para los diferentes edificios adscritos a la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



PARTIDA	DESCRIPCIÓN			
1	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 2.3 kg CO2			
2	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4kg CO2			
3	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6kg CO2			
4	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 9kg CO2			
5	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 8kg CO2			
6	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4.5kg CO2			
7	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6.8kg CO2			
8	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 15.6kg CO2			
9	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 5kg CO2			
10	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 34 kg AFFF			

El mantenimiento debe constar de la recarga del extintor junto a las verificaciones y revisiones que a continuación se mencionan.

- a) Verificar la carga y presión: Se debe comprobar que el manómetro indique la presión adecuada y que la carga de agente extintor sea la correcta para el tipo de incendio.
- Revisar el estado de las piezas: Sé debe examinar el estado de la manguera, boquilla, válvula y los precintos o tapones. Las piezas que se encuentren no funcionales deben ser remplazadas
- c) Verificar el agente extintor: Se comprueba que el agente extintor esté en buen estado.
- d) Revisar la presión: Se debe examinar la presión, para asegurar que el extintor funcione correctamente.
- Vigencia del contrato del bien adquirir: La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil de la notificación y
  publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Tipo de Contrato: Cerrado, precio fijo.
- Toda vez que los servicios a contratar tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una
  diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el
  resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las
  propuestas será Binario.

### Requisitos obligatorios que Deben de presentar los participantes

- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de La Norma Oficial Mexicana (NOM-154-SCFI-2005).
- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.
- Manifestar por Escrito bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega será conforme a lo siguiente: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en los domicilios que se enlistan a continuación. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 22 días hábiles contados a partir de la recolección, permitiéndose entregas parciales, y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100. Cuadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Coberno de Guadalaja

La Cludad que Color

31

X

Página 37 de 78



### recolectados.

1	R. Michel #384
2	Nueva Escocia #1511
3	Batallón de San Patricio y Monte Olimpo
4	21 de marzo #3135
5	Caphermaum col. El Bethel
6	Gaza #824
7	Blvd. Marcelino García Barragán #1161
3	Miguel Macías S/N
)	Av. Cruz del Sur #2592
0	C. Paseo del Torreón Providencia

11	Av. Alemania y calle noruega, Moderna		
12	Real de Minas 3076		
13	Unidad Administrativa Reforma		
14	Manuel Gomez Morin #3229		
15	Calzada Independencia #840		
16	Calzada Independencia Norte #800		
17	José R. Benítez y San Jacinto		
18	Lázaro Cárdenas y Ramal del Ferrocarril		
19	Josefa Ortiz de Domínguez #3655		
20	Río Tizapán #1628		
21	Chamizal		

### Catálogos de servicio

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTDA PRESUPUESTAL
1	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 2.3 kg CO2	2	SERVICIO	3571
2	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4kg CO2	3	SERVICIO	3571
3	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6kg CO2	43	SERVICIO	3571
4	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 9kg CO2	11	SERVICIO	3571
5	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 8kg CO2	8	SERVICIO	3571
6	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4.5kg CO2	110	SERVICIO	3571
7	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6.8kg CO2	3	SERVICIO	3571
8	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 15.6kg CO2	1	SERVICIO	3571
9	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 5kg CO2	1	SERVICIO	3571
10	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 34 kg AFFF	2	SERVICIO	3571

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx









### **ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4:**

- Dependencia solicitante: Coordinación General de Construcción de Comunidad.
- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Unidades Funcionales de Gestión Plena.
- Objetivo del servicio:

Recarga y mantenimiento de los 25 extintores, equipo necesario para combatir un incendio que pueda originarse en las Unidades Funcionales de Gestión Plena y estar en condiciones de salvaguardar la integridad de las personas que puedan encontrarse en dichas oficinas, así como, las instalaciones que ocupan las mismas.

Objeto del servicio:

Recarga y mantenimiento de los 25 extintores que se encuentran instalados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Recarga y mantenimiento de extintores mismos que serán recogidos en las instalaciones de cada Unidad Funcional y ser recolectados y regresados a cada unidad correspondiente.

Asimismo, se requiere que el proveedor otorgue equipos en calidad de préstamo durante el tiempo que los propios se encuentren en proceso de mantenimiento y recarga.

Domicilios de las Unidades Funcionales de Gestión Plena

Ubicación	Horarios	Características
Unidad Funcional de Gestión Plena San Andrés, con domicilio en Calle San Andrés número 2516, colonia San Andrés, código postal 44810 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	<ul> <li>6 de 4.5kg de polvo químico seco</li> <li>2 de 6kg de polvo químico seco</li> <li>1 de 5lbs o 2.3kg de dióxido de carbono</li> </ul>
Unidad Funcional de Gestión Plena Benito Juárez, con domicilio en Avenida Jesús Reyes Heroles número 2920, colonia Villa Guerrero, código postal 44987 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	<ul> <li>4 de 4.5kg de polvo químico seco</li> <li>1 de 9kg de polvo químico seco</li> <li>1 de 5lbs o 2.3kg de dióxido de carbono</li> </ul>
Unidad Funcional de Gestión Plena Los Colorines, con domicilio en Andador 14 número 1838, colonia Los Colorines código postal 44980 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	<ul> <li>3 de 4.5kg de polvo químico seco</li> <li>1 de 5lbs o 2.3kg de dióxido de carbono</li> </ul>

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. -Guadalajara.gob.mx



te cuidad que

3





Unidad Funcional de Gestión Plena Prisciliano Sánchez con domicilio en Avenida Circunvalación Oblatos número 2921, colonia Oblatos, código postal 44700 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	<ul> <li>4 de 4.5kg de polvo químico seco</li> <li>1 de 9kg de polvo químico seco</li> <li>1 de 5lbs de 2.3kg de dióxido de carbono</li> </ul>
---	-------------------	--

### 6.- Catálogos de servicios

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 4.5 kg de polvo químico seco	17	Servicio
2	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 6 kg de polvo químico seco	2	Servicio
3	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 9 kg de polvo químico seco	2	Servicio
4	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 5 lbs o 2.3 kg de dióxido de carbono	4	Servicio

### 7.- Garantía mínima requerida:

1 año por defectos de fuga.

### 8.- Lugar de Entrega:

Se requiere que los extintores sean entregados en cada una de las 4 Unidades Funcionales de Gestión Plena que se detallan a continuación:

UBICACION	HORARIO	
Unidad Funcional de Gestión Plena <b>San Andrés</b> Calle San Andrés 2516, código postal 44810, Guadalajara, Jalisco.	9:00 am a 2:00pm	
Unidad Funcional de Gestión Plena <b>Benito Juárez</b> Avenida Jesús Reyes Heroles 2920, Villa Guerrero, código postal 44987 Guadalajara, Jalisco.	9:00 am a 2:00pm	
Unidad Funcional de Gestión Plena Los colorines Calle Andador 14 1838, código postal 44980, Guadalajara Jalisco.	9:00 am a 2:00pm	
Unidad Funcional de Gestión Plena <b>Prisciliano Sánchez</b> Avenida Circunvalación Oblatos 2921, código postal 44700, Guadalajara, Jalisco.	9:00 am a 2:00pm	

Nicolas Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx September 6







#### 9.- Tiempo de entrega:

Los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en los domicilios previamente mencionados. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la recolección, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm permitiéndose entregas parciales y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados.

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil de la publicación, emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

### 10.- Tipo de contrato:

Cerrado a precio fijo

#### 11.- Evaluación:

Binario, toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5:

1. Dependencia solicitante:

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

2. Unidad Responsable (área técnica requirente):

Dirección de Movilidad y Transporte.

3. Objetivo del servicio:

Servicio y Mantenimiento y recarga de los extintores de las oficinas de la Dirección de Movilidad, así como de los estacionamientos Expiatorio y Reforma del Municipio de Guadalajara. Esta acción es crucial para mejorar las condiciones de seguridad y protección contra incendios en dichas instalaciones.

Objeto del servicio:

Suministro de servicios de mantenimiento y recarga de extintores. Esto es para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de riesgos de incidentes relacionados con fuego en nuestras instalaciones.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

5.1 partida 1: RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. De Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Vigente Mexicana.

5.2 partida 2: RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG. De Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial vigente Mexicana

Obligaciones del Participante

Sements Guadalaises

te cuidad que esta de la cuidad de la cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob mx

Página 41 de 78



- Deberá presentar copia simple del documento que avale que actualmente cuenta con la certificación de la Norma Oficial Vigente Mexicana, para la venta y distribución de "Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Recarga", NOM-154-SCFI-2005.
- 6. Vigencia del contrato: a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo, hasta 31 de diciembre del 2025
- 7. Tipo de Contrato: Cerrado a precio fijo.

### 8. Catálogo de bienes:

N°	PARTIDA  (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	PIEZA
2	3571	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	PIEZA

9.- Evaluación de la Propuesta Técnica:

#### 9.1.-LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:

En Calle Ghilardi S/N, esquina Miraflores colonia Mezquitan Country, Guadalajara Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Movilidad y Transporte, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

- 9.2 GARANTÍA: 1 año para el cilindro
- 9.3 TIEMPO DE ENTREGA: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en el domicilio previamente mencionado. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recolección, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, permitiéndose entregas parciales y deberá efectuarse en el mismo domicilio donde fueron recolectados.

### 9.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **ANEXO TÉCNICO PARTIDA 6:**

Dependencia solicitante: Coordinación General de Construcción de Comunidad.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página 42 de 78





#### Objetivo del servicio.

Garantizar que los recintos culturales adscritos a esta Dirección cuenten con equipos de protección contra incendios en condiciones óptimas de funcionamiento. Este servicio es esencial para salvaguardar la integridad del personal, los visitantes y el patrimonio cultural que resguardan dichas instalaciones.

#### 4. Objeto del servicio.

Servicio de recarga de los extintores contra incendios de los distintos recintos adscritos a la Dirección de Cultura.

- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- 01 servicio de recarga de extintor PQS ABC de 1 kilogramo.
- 05 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 2 kilogramos.
- 120 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 39 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 09 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 9 kilogramos.
- 06 servicios de recarga de extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 10 servicios de recarga de extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).
- 01 servicio de recarga de extintor CO2 de 15 libras (6 kilogramos).
- 22 servicios de recarga de extintores CO2 de 20 libras (9 kilogramos).
- El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable, encargada de la coordinación, comunicación y seguimiento del servicio, quien estará en contacto directo con el titular del área requirente o la persona que este designe.

No.	Concepto			
1	Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores contra incendios de los distintos recintos adscritos a Dirección de Cultura.			
	Para este servicio el participante deberá acudir, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a los distinto espacios para recolectar los extintores y realizar la recarga de los mismos. Así mismo proporcionará extintores provisionales e sustitución temporal durante el tiempo que requiera para llevar a cabo la recarga.			
	Los extintores deberán ser recolectados de acuerdo a lo siguiente:			
	Lugar: Dirección de Cultura, Pino Suarez # 254, colonia Centro.			
	<ul> <li>07 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.</li> <li>01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.</li> </ul>			
	Lugar: Almacén Dirección de Cultura y Coordinación de Bibliotecas, Pino Suarez # 109, colonia Centro.			
	<ul> <li>04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.</li> <li>03 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.</li> </ul>			
	Lugar: Escuela del Mariachi, privada Miguel Leandro Guerra # 2751, colonia San Rafael.			
	<ul> <li>02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.</li> <li>01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.</li> </ul>			

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100. Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







Lugar: Biblioteca Gabriel Covarrubias Ibarra, Alfonso Cravioto # 471, colonia Jardines Alcalde.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Casa Museo López Portillo, Liceo # 177, colonia Centro.

06 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Museo de Paleontología, avenida Dr. R. Michel # 520, colonia San Carlos.

- 03 Extintores PQS ABC de 2 kilogramos.
- 10 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 01 Extintor CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Globo Museo de la Niñez, Analco y 5 de Febrero S/N (Unidad Reforma), colonia Las Conchas.

- 01 Extintor PQS ABC de 1 kilogramo.
- 01 Extintor PQS ABC de 2 kilogramos.
- 04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 13 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 01 Extintor CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 01 Extintor CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Museo Raul Anguiano, avenida Mariano Otero # 375, colonia Moderna.

- 02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 9 kilogramos.
- 01 Extintor CO2 de 15 libras (6 kilogramos).
- 22 Extintores CO2 de 20 libras (9 kilogramos).

Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, avenida Alcalde #225, colonia Centro

11 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Museo de la Ciudad, Independencia # 684, colonia Centro.

- 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 10 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 03 Extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 35 Extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Museo Panteón de Belén, Belén # 684, colonia El Retiro.

02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Beatriz Hernandez, avenida Patria Sur # 3116, colonia El Sauz.

03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx





G1

Página 44 de 78



Lugar: Centro Cultural Atlas y Biblioteca Agustín Yañez, Rio La Barca y Rio Lagos S/N, colonia Atlas.

05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Efraín González Morfín, Mitla # 378, colonia Monumental.

03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural San Andrés y Biblioteca Fray Antonio de Segovia, Chamizal # 231, colonia San Andrés.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Severo Díaz Galindo, Urbano Gómez # 1378, colonia San Miguel Huentitán.

03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Carlos Castillo Peraza, Ana María Gallaga # 4802, colonia Los Colorines.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural Oblatos y Biblioteca María Luisa Hidalgo, San Pedro # 2919-A, colonia Circunvalación Oblatos.

- 06 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute, Adolfo Cisneros # 2029, colonia Lomas de Polanco.

02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Fernando del Paso, Eduardo Ruiz # 1110, colonia Libertador Miguel Hidalgo.

01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural Santa Cecilia y Biblioteca Santa Cecilia, Alfonso Esparza Oteo # 2115, colonia Santa Cecilia,

01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Jefatura de Creatividad y Talento, Foro Larva y Biblioteca Larva, Ocampo # 120, colonia Centro.

- 01 Extintor PQS ABC de 2 kilogramos.
- 23 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 02 Extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 03 Extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Centro Cultural San Diego, González Ortega # 443, colonia Santuario.

04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

FLER





Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo; Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx

Página 45 de 78

X



Lugar: Teatro Jaime Torres Bodet, avenida España # 2020, colonia Moderna.

08 Extintores PQS ABC de 9 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Manuel Gómez Morín, Soto y Gama # 775, colonia Rancho Nuevo.

01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural La Ferro, calle 10 # 1991, colonia Ferrocarril.

03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural Luis Páez Brochíe, Centro Médico # 208, colonia Independencia Oriente.

03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural Casa Colomos, Chaco # 3200, colonia Providencia.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Escuela de Música Clemente Aguirre, Liceo # 380, colonia Centro.

01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Escuela de Música Flores Magón, Praxedis Guerrero # 3175, colonia Ricardo Flores Magón.

- 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 6. Garantía: 12 meses de garantía por defecto de fábrica y contra vicios ocultos. Así mismo proporcionará extintores provisionales en sustitución temporal durante el tiempo que requiera para realizar la reposición por garantía.

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la emisión, notificación y publicación del fallo, permitiendo entregas parciales durante el tiempo mencionado.

- 7. Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
- 8. Tipo de contrato: Cerrado a precio fijo.
- Criterios de evaluación: Binario.

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. Catálogos de servicios

 Número de concepto
 PARTIDA
 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
 CANTIDAD
 UNIDAD DE MEDIDA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo; Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

lalajara.gob.mx





Página 46 de 78



1	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 1 kilogramo.	1	Servicio
2	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 2 kilogramos.	5	Servicio
3	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.	120	Servicio
4	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 6 kilogramos.	39	Servicio
5	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 9 kilogramos.	9	Servicio
6	3571	Recarga de extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).	6	Servicio
7	3571	Recarga de extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).	10	Servicio
8	3571	Recarga de extintores CO2 de 15 libras (6 kilogramos).	1	Servicio
9	3571	Recarga de extintores CO2 de 20 libras (9 kilogramos).	22	Servicio

### **ANEXO TÉCNICO PARTIDA 7:**

- Dependencia solicitante: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad 1.
- Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Medio Ambiente
- Objetivo del bien: Compra de extintores para las diversas áreas de la Dirección de Medio Ambiente.
- Objeto del bien: Cumplir con los requerimientos de Protección Civil y Bomberos a nivel estatal y municipal, a fin de contar con el material necesario en caso de algún o incendio en las diversas áreas de la Dirección de Medio Ambiente e
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:
  - a) Partida 1: EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.

Sellado, con carga de CO2, con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.

b) Partida 2: EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.

Sellado, con carga de CO2, con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.

c) Partida 3: EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.

Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.

d) Partida 4: EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.

Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.

e) Partida 5: EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.

Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



### Obligaciones del Participante

- Deberá presentar copia simple del documento que avale que actualmente cuenta con la certificación de la Norma Oficial Mexicana, para la venta y distribución de "Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Recarga", NOM-154-SCFI-2005.
- Vigencia del contrato: a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación, y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.
- Tipo de Contrato: Cerrado a pecio fijo. 7.
- GARANTÍA: 1 año para el cilindro y 1 año para el agente extintor (CO2) y Polvo Químico Seco (PQS). 8.
- 9. Catálogos de bienes

Numero de	PARTIDA		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
concepto (consecutivo)	(conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
1	5691	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA
2	5691	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA
3	5691	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA
4	5691	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA
5	5691	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZAS

- LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION: 4 domicilios distintos, mismos que son: 10.
  - En Avenida Hidalgo # 426, colonia Centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas, serán:
    - i. 2 PIEZAS DE EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG.
    - ii. 5 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.
  - Calle Mariano Bárcena #990, Col. Centro, 44260 en el municipio de Guadalajara. En las oficinas del vivero "CECUVIA" dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 08:00 a 14:00 horas, serán:
    - i. 2 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 6 KG.
  - En Av. Gobernador Luis G. Curiel 2929, Higuerillas, 44470 en el municipio de Guadalajara. En el Centro de Acopio de

Residuo Forestal, en horario de 07:00 a 13:00 horas, serán:







Página 48 de 78



- i. 8 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG.
- ii. 1 PIEZA EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.
- d. En Avenida 18 de Marzo #750, col. La Nogalera en el municipio de Guadalajara. En las oficinas del vivero "18 de Marzo" dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 07:00 a 13:00 horas, serán:
  - i. 1 PIEZA DE EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG.
  - ii. 2 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.
  - iii. 5 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG.
- 11. TIEMPO DE ENTREGA: Las entregas e instalaciones de las partidas de los bienes se realizarán en parcialidades durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente:
  - 11.1 Los bienes a entregarse e instalarse en los lugares que refiere el inciso a y b del punto 10 del presente anexo, el proveedor adjudicado contará con un máximo de 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la de la publicación, emisión y notificación del fallo.
  - 11.2 Los bienes a entregarse e instalarse en los lugares que refiere el inciso c y d del punto 10 del presente anexo, e proveedor adjudicado contará con un máximo de 25 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la de la publicación, emisión y notificación del fallo.
- 12. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **ANEXO TÉCNICO PARTIDA 8:**

- Dependencia Solicitante: 1100 Coordinación General de Servicios Municipales.
- 2. Unidad Responsable: 1103 Dirección de Aseo Público.
- Objetivo del bien: 3.

Herramienta necesaria para controlar incendios iniciales, Permitiendo una respuesta rápida y efectiva.

Objeto del bien:

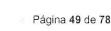
Guadalajara.gob.mx

La seguridad contra incendios es fundamental en cualquier lugar, en el trabajo o en un espacio público son equipos que proporcionan una solución alternativa y efectiva para combatir incendios en la planta de transferencia (PSM)

Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

- PARTIDA 1: Extintores tipo ABC de 4.5 kg. Portátil de presión, carga con polvo químico seco, al 75% de fosfato mono amónico. certificado, con acabado en pintura electrostática, color rojo brillante, cuenta con señalización y soporte para carga.
- PARTIDA 2: Tambos areneros con sílica contra incendio con capacidad de 200 litros.







#### Obligaciones del Participante

El participante deberá presentar obligatoriamente la documentación comprobatoria que considere los siguientes aspectos técnicos, los cuales debe incluir en su propuesta técnica:

- Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los productos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.
- El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los
  productos estén en su embalaje correspondiente original, nueva, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo
  no mayor a 05 días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.

#### 6. Garantía:

12 meses

### 7. Catálogo de bienes

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTI DAD	UNIDA DE MEDIDA
1	5691	EXTINTORES TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA
2	5691	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA

### 8. Lugar de entrega:

Av. Gobernador Curiel #2985, esquina 18 de marzo, en un horario de 9:00 a 15:00 horas

### 9. Tiempo de entrega:

30 días naturales.

### 10. Criterio de Evaluación:

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### 11. Tipo de Contrato:

Cerrado, a precio fijo.

### 12. Vigencia del contrato del bien adquirir

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2025.

---- FIN DEL ANEXO

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx

Página **50** de **78** 





)

SI



### ANEXO 2.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

### PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERISTICAS
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO	
1.	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO	
	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO	
428 J. co. 1	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO	
	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO	y 50
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO	
2	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO	=
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	3	SERVICIO	
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO	Name of the second

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 51 de 78







PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERISTICAS
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO	
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO	
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO	
	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO	
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO	
	16	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO	
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO	
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO	
	4	SERVICIÓ DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO	
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO	
3	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO	
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO	
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO	
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO	
	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 34 KG AFFF	2	SERVICIO	
4	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO	
*	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 52 de 78







34



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERISTICAS
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DIÓXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO	
	1 , ,	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO	
5	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO	
	1	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 1 KILOGRAMO.	1	SERVICIO	8
10	2	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 2 KILOGRAMOS.	5	SERVICIO	
	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 4.5 KILOGRAMOS.		120	SERVICIO	
6	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 6 KILOGRAMOS.	39	SERVICIO	
	5	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 9 KILOGRAMOS.	9	SERVICIO	
6	6	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (2.3 KILOGRAMOS).	6	SERVICIO	
	7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO	=
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO	
J.	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO	
	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA	
	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA	
7	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	
	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA	
	5	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	
8	1	EXTINTOR TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER	30	PIEZA	

Nicòlás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 53 de 78





X



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERISTICA:	
		ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).			77 280	
	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA		

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La PROPUESTA deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o CONTRATO, la CONVOCATORIA y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Orden de Compra y CONTRATO.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 54 de 78





A

A



### ANEXO 3.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

### PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

PARTIDAS	TIDAS CONSECUTIVOS DESCRIPCIÓN		CONSECUTIVOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO			
'	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO		¥:	
	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO			
	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO			
	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO	7		
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO			
2	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO			
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO			
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO			
	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO			
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE	3	SERVICIO			

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo; Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **55** de **78** 









PARTIDAS	CONSECUTIVOS DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
		PQS				
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO		
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO		
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO		
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO		
	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO		
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO		
	16	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO		
	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO		
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO		
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO		
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO		
3	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO		
	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO. REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO		
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO		
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO		
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO	c	

Nicolás Régules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Cotismo de Guadalajara



PARTIDAS	CONSECUTIVOS DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 34 KG AFFF	2	SERVICIO		
	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO		
4	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	234	
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO		
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DIÓXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO		
5	1	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO		
5	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO		
	1	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 1 KILOGRAMO.	1	SERVICIO		
100 Mary 100	2	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 2 KILOGRAMOS.	5	SERVICIO		
	3	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 4.5 KILOGRAMOS.	120	SERVICIO		
N=	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 6 KILOGRAMOS.	39	SERVICIO		
6	5	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 9 KILOGRAMOS.	9	SERVICIO		
	6	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (2.3 KILOGRAMOS).	6	SERVICIO	www.gm.n	
	-7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO		
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO		
	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO		
7	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA		
,	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





Coblemo do Guadada Jarra



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA		
	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA		
-ti	5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA		
8	1	EXTINTOR TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA		
	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA		
	L				SUBTOTAL	
IMPORTE TO	TAL CON LE	ETRA:			IVA	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en dias naturales el tiempo de entrega).

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalaiara, Jal.

Página 58 de 78





Juadalajara.gob.mx



#### ANEXO 4.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

### CARTA DE PROPOSICIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a de	e del 2025.
---------------------------	-------------

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
- 4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.

Costemo da

La Cludad que 😻 / La Cludad que 🐿 / La Cludad que vol de la Cludad que v

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara gob.mx

Página 59 de 78

X



- 5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes y/o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el CONTRATO en los términos señalados en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
- 7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
- 8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_\_ @\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
- 9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
- 10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regulas 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara. gob.mx

Gue

Costemo de Guzdalalara

te cuidad que e

Página 60 de 78



### ANEXO 5.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

**ACREDITACIÓN** 

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVE	EDORES (en caso de contar con él)
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, C	ódigo Postal)
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jal	isco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código
Postal)	, and a second of the second o
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:

Teléfono (s): Fax: Correo Electrónico:

Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

Costemo de Guadalajara

te cure a

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo. Barrio de Mexicaltzingo: 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 61 de 78

X



Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder

General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.

Número de Escritura Pública:

PODER Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob mx

99 CM

Coblemo de Guadalajara

te cuidad que

Página 62 de 78



### ANEXO 6.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco,	a	de	del	2025
ouddaidjaid balloco,	a	uc	uei	2023

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS. induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada NO cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo NO se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadatajara.gob.mx





#### ANEXO 7.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO, antes de IVA, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi PROPUESTA económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

Página 64 de 78



te Cuidad que of te Cuidal



#### ANEXO 8.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Control of Gundalalara

te cuidad que

Guff



#### ANEXO 9.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

### **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Guadalajara	Jalisco,	a	de	del	2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 66 de 78



### ANEXO 10.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

### **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT**

Guadalajara Ja	alisco, a	de	del 2025.
		_ uu	GCI ZUZU.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

La Cludad que Collection

Gust





### ANEXO 11.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

 ANVERSO	
 REVERSO	

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Cobleme de

te cuida

af

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 68 de 78



### ANEXO 12.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

ESTRATIFICACIÓN
Guadalajara Jalisco, a de del 2025. (1)
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.
AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
1 Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa (2), participa a través de la presente PROPOSICIÓN.
2 Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como una empresa(5)  3 Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.
4 De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, .... Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



te Cultural

Gulf

X



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.







### ANEXO 13.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN

	(APLICA PARA PERSONA	MORAL)	
		Guadalajara Jalisco, a de del 20	25.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.			
		AT'N: Mtra. Martha Velázquez Orte Directora de Adquisicion	
represento no hay accionistas ni asoci de nuestros accionistas y asociados se Público; mi representada NO tiene co algún servidor público adscrito a la D CONTRATO alguno con quien se en	iados que desempeñen un emplo e encuentra inhabilitados para de onflicto de interés real o potenci. IRECCIÓN, y acepto que por ni acuentre inhabilitado para desen	protesta de decir verdad que la Persona Moral eo cargo o comisión en el Servicio Público y ningesempeñar un empleo cargo o comisión en el Seral, financiero o de cualquier otro tipo con relacionación motivo podrá celebrarse Orden de Companpeñar un empleo, cargo o comisión en el sera del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilido.	guno rvicio ión a ora o
Asimismo, manifiesto que mi represe resoluciones de la CONTRALORÍA derechos como PROVEEDOR.	entada NO se encuentra inhabi CIUDADANA, y no se encuen	ilitada y NO tiene adeudos o multas derivada ntra sancionada como empresa o suspendidos	s de
	ATENTAMENTE		
	Nombre y firma del Partic o Representante Legal del		A/2h
	o nepresentante Legal del	IIIISIIIU	/ 4/ /\

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 71 de 78



#### ANEXO 13.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

# ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

		Guadalajara Jalisco, a	de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.			
			a Velázquez Ortega ra de Adquisiciones
Público y NO me encuentro inhabi conflicto de interés real o potenci DIRECCIÓN, y acepto que por n encuentre inhabilitado para desen	otesta de decir verdad que NO de tado para desempeñar un empleo d il, financiero o de cualquier otro tip ngún motivo podrá celebrarse Ord peñar un empleo, cargo o comisión l 65 al 72 de la Ley General de Res	cargo o comisión en el Servicio f po con relación a algún servido den <b>de Compr</b> a o CONTRATO n en el servicio público, conforr	Público; que NO tengo or público adscrito a la O alguno con quien se me a lo establecido en
Asimismo, manifiesto que NO me CONTRALORÍA CIUDADANA, y l	encuentro inhabilitado(a) y NO tenç O me encuentro sancionado(a) o si	go adeudos o multas derivadas uspendidos los derechos como	de resoluciones de la PROVEEDOR.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

4

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Clair Clair Guadalajara La Cludad que o la Cludad que la Cludad que o la Cludad que o la Cludad que o la Cludad que o

3

Página 72 de 78



#### ANEXO 14.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

NEW YORK OF THE PROPERTY OF TH		
Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025

MUNICIPIO DE GUADALAJARA. PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOCANTE.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

te Curue

Guff

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



#### ANEXO 15.

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DE FECHA LICITACIÓN AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE . ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

FIN DEL TEXTO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Cuadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 74 de 78



#### ANEXO 16.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

La Cludad que CUICE

Guel



### ANEXO 17.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
protesta de decir verdad que, en caso ADQUISICIÓN en coordinación con la e	Representante Legal de la empresa manifiesto bajo de resultar adjudicado en éste PROCESO DE CONTRATACIÓN Y mpresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente
	ATENTAMENTE
N	ombre y firma del Participante o Representante Legal

Cuadala lara

te cuida



NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
DR. ROBERTO CESAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		
SAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	A21	
LIC. TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	Light	R
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA	Affely	Q7
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Cum	4

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de esta dirección. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.









### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	7	
GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE CEMENTERIOS	Guff	Suff
LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA	SECRETARIO GENERAL	January	
LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	tol	
ARTURO ROSALES CASILLAS	DIRECTOR DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA	Andry of	

Goblemo de Guadalajara

Gufs.

2